



# ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 106 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2015.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



**SESIÓN ORDINARIA N° 106 DEL CONCEJO MUNICIPAL,**  
**CAUQUENES, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2015.**

**1° ASISTENCIA**

**ALCALDE** : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

**CONCEJALES ASISTENTES** : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ  
SRA. Mª TERESA BURGOA LEÓN  
SR. DOMINGO LEIVA MENA  
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA  
SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA  
SR. LUIS CERONI GARCÍA

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL** : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

**DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.  
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO  
DIRECTORA FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA  
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA A.  
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO  
DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ  
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (S) : SR. SEBASTIAN LANDEROS S.  
DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO M.  
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES  
DIRECTORA COMUNAL SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES  
DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA  
DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS  
DIRECTOR DE PROT. CIVIL : SR. GERARDO ARELLANO V.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE







|                                        |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b><u>FUNCIONARIOS MUNICIPALES</u></b> | : | SR. CRISTIAN MUSA PEREZ<br>SR. PEDRO ZAMORANO J.<br>SR. RAUL MAULEN LEIVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b><u>PÚBLICO</u></b>                  | : | SRA. SILVIA SANTANDER G.<br>SRA. ROSA MOYA MOYA<br>SR. CARLOS MORENO ORELLANA<br>SRA. CAROLINA ALARCON O.<br>SRA. MARTA IBARRA ARAYA<br>SRA. SANDRA FUENTEALBA<br>SRA. DAMARIS RODRIGUEZ<br>SRA. ARELLIS GARRIDO G.<br>SRA. LUZ P. DEL VALLE<br>SRA. VERONICA MARQUEZ WOLF<br>SRA. GLADYS BUSTOS TORRES<br>SRA. MIRTA SALGADO BUSTOS<br>SRA. MERCEDES MENDEZ Q.<br>SRA. JUANA SALGADO BUSTOS |

## **2° APERTURA SESIÓN**

**SR. ALCALDE:** En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:50 horas.

## **3° CORRESPONDENCIA:**

**SR. ALCALDE:** Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Araní Vilches, dar a conocer la correspondencia de la Sesión.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Da lectura a la correspondencia de acuerdo al siguiente detalle:



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





## A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

### A.1.-EXTERNA:

- Carta Innova Consultora de Capacitación, invita a Escuela de Primavera Seminarios Nacionales año 2015 en los meses de Noviembre y Diciembre en la ciudad de Arica.
- Ingreso N° 1775 solicitud Sr. Claudio Pinochet Luna quien pide aporte económico para cancelar deuda en CFT San Agustín Cauquenes por \$540.000
- Ingreso N° 1748 Solicitud Sra. Erna Yáñez Vega quien pide ahorro de 10 UF. para postulación a vivienda.
- Ingreso N° 1744 Roperio Damas de Amarillo solicito Subvención Municipal para año 2016 por un monto de \$900.000.
- Ingreso 1771 Contraloría Regional del Maule reconsidera Oficios 4268 y 6856 en lo relativo a la orden de reincorporar a la Ex Funcionaria Mery Aravena Torres Escuela Ester Urrutia de Ruiz La Posada.

### A.2.-DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Memo N° 414 Asesoría Jurídica remite Comodato Junta de Vecinos N° 14 Cancha Alegre.
- Memo N° 416 Asesoría Jurídica remite cambio de domicilio patente de alcoholes Julio García Becerra.
- Memo N° 429 Secretaria Comunal de Planificación remite informe de adjudicaciones meses Agosto, Septiembre y Octubre 2015
- Memo N° 431 Dirección de Obras Municipales remite listado de permisos y recepciones mes de Septiembre 2015

## B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

### B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 106 del 03 de Noviembre de 2015.

### 4° TABLA:

## TITULO I COMODATOS

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Abogado del Departamento Jurídico Don Sebastián Landeros para presentar Comodatos a diferentes organizaciones.

**ABOGADO DEPARTAMENTO JURÍDICO (SR. SEBASTIÁN LANDEROS SEPÚLVEDA):** Junto con saludar al Concejo Municipal informa que se recepcionó una solicitud del Club Deportivo de Santa Sofía para pedir la entrega en comodato de las dependencias del ex Jardín, en consideración a que ese establecimiento educacional, se trasladó al colegio y el recinto solicitado se encuentra desocupado.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE







Informa que se cuenta con todos los antecedentes, por lo que queda a criterio del Concejo Municipal.

**SR. LEIVA:** Confirma la información entregada por el abogado ya que las dependencias que usaba el jardín Infantil de Santa Sofía se encuentran desocupadas.

**SR. ALCALDE:** De acuerdo a las informaciones recibidas, al recinto pedido ingresan antisociales a causar daños, por lo que considera una buena opción que el Club Deportivo se haga cargo de las ex dependencias del Jardín Infantil Santa Sofía.

Agrega que espera poder postular más adelante a reparaciones para que esté en condiciones óptimas de funcionamiento el recinto que se solicita en comodato.

Por lo anterior solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar entrega en comodato ex dependencias de Jardín Infantil Santa Sofía, ubicado en calle Santa María Cooper con Eleodoro Rodríguez Población Santa Sofía al Club Deportivo de Fútbol Santa Sofía.

**SR. ARAVENA:** Aprueba entrega en comodato ex dependencias de Jardín Infantil Santa Sofía, ubicado en calle Santa María Cooper con Eleodoro Rodríguez Población Santa Sofía al Club Deportivo de Fútbol Santa Sofía

**SR. LEIVA:** Aprueba entrega en comodato ex dependencias de Jardín Infantil Santa Sofía, ubicado en calle Santa María Cooper con Eleodoro Rodríguez Población Santa Sofía al Club Deportivo de Fútbol Santa Sofía

**SR. VERA:** Aprueba entrega en comodato ex dependencias de Jardín Infantil Santa Sofía, ubicado en calle Santa María Cooper con Eleodoro Rodríguez Población Santa Sofía al Club Deportivo de Fútbol Santa Sofía

**SRA. BURGOA:** Aprueba entrega en comodato ex dependencias de Jardín Infantil Santa Sofía, ubicado en calle Santa María Cooper con Eleodoro Rodríguez Población Santa Sofía al Club Deportivo de Fútbol Santa Sofía

**SR. VIGNOLO:** Aprueba entrega en comodato ex dependencias de Jardín Infantil Santa Sofía, ubicado en calle Santa María Cooper con Eleodoro Rodríguez Población Santa Sofía al Club Deportivo de Fútbol Santa Sofía

**SR. CERONI:** Aprueba entrega en comodato ex dependencias de Jardín Infantil Santa Sofía, ubicado en calle Santa María Cooper con Eleodoro Rodríguez Población Santa Sofía al Club Deportivo de Fútbol Santa Sofía



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE







**SR. ALCALDE:** Aprueba entrega en comodato ex dependencias de Jardín Infantil Santa Sofía, ubicado en calle Santa María Cooper con Eleodoro Rodríguez Población Santa Sofía al Club Deportivo de Fútbol Santa Sofía

**1.- Se acuerda aprobar entrega en comodato ex dependencias de Jardín Infantil Santa Sofía, ubicado en calle Santa María Cooper con Eleodoro Rodríguez Población Santa Sofía al Club Deportivo de Fútbol Santa Sofía**

**ABOGADO DEPARTAMENTO JURÍDICO (SR. SEBASTIÁN LANDEROS SEPÚLVEDA):** Informa que también está la petición de renovación del comodato existente con el Comité de Adelanto Vecinal Hualve por las dependencias de la ex Escuela de Hualve, la que presta servicio como sede Social.

**SR.ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovación comodato con el Comité adelanto Vecinal Hualve de la Ex Escuela Hualve.

**SR. ARAVENA:** Aprueba renovación comodato con el Comité adelanto Vecinal Hualve de la Ex Escuela Hualve.

**SR. LEIVA:** Aprueba renovación comodato con el Comité adelanto Vecinal Hualve de la Ex Escuela Hualve.

**SR. VERA:** Aprueba renovación comodato con el Comité adelanto Vecinal Hualve de la Ex Escuela Hualve.

**SRA. BURGOA:** Aprueba renovación comodato con el Comité adelanto Vecinal Hualve de la Ex Escuela Hualve.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba renovación comodato con el Comité adelanto Vecinal Hualve de la Ex Escuela Hualve.

**SR. CERONI:** Aprueba renovación comodato con el Comité adelanto Vecinal Hualve de la Ex Escuela Hualve.

**SR. ALCALDE:** Aprueba renovación comodato con el Comité adelanto Vecinal Hualve de la Ex Escuela Hualve.

**2.- Se acuerda aprobar renovación comodato con el Comité adelanto Vecinal Hualve de la Ex Escuela Hualve.**

**ABOGADO DEPARTAMENTO JURÍDICO (SR. SEBASTIÁN LANDEROS SEPÚLVEDA):** Señala que dentro de las peticiones se encuentra para aprobación la renovación del comodato celebrado con fecha 31 de agosto de 2011 con la Junta de Vecinos N° 30-R Chacra Tres Pesos del terreno y parte de la construcción existente de una superficie de aproximadamente 1,6 hectáreas



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE







ubicada camino a Sauzal kilometro 17 en la cual funciono la Ex Escuela G -704, para ser utilizada como Sede Social de la Junta de Vecinos.

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovar comodato de terreno y parte de la construcción existente de una superficie de aproximadamente 1,6 hectáreas ubicada camino a Sauzal kilometro 17 en la cual funcionó la Ex Escuela G-704 con la Junta de Vecinos 30- R Chacra Tres Pesos.

**SR. ARAVENA:** Aprueba renovar comodato de terreno y parte de la construcción existente de una superficie de aproximadamente 1,6 hectáreas ubicada camino a Sauzal kilometro 17 en la cual funcionó la Ex Escuela G-704 con la Junta de Vecinos 30- R Chacra Tres Pesos.

**SR. LEIVA:** Aprueba renovar comodato de terreno y parte de la construcción existente de una superficie de aproximadamente 1,6 hectáreas ubicada camino a Sauzal kilometro 17 en la cual funcionó la Ex Escuela G-704 con la Junta de Vecinos 30- R Chacra Tres Pesos.

**SR. VERA:** Aprueba renovar comodato de terreno y parte de la construcción existente de una superficie de aproximadamente 1,6 hectáreas ubicada camino a Sauzal kilometro 17 en la cual funcionó la Ex Escuela G-704 con la Junta de Vecinos 30- R Chacra Tres Pesos.

**SRA. BURGOA:** Aprueba renovar comodato de terreno y parte de la construcción existente de una superficie de aproximadamente 1,6 hectáreas ubicada camino a Sauzal kilometro 17 en la cual funcionó la Ex Escuela G-704 con la Junta de Vecinos 30- R Chacra Tres Pesos.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba renovar comodato de terreno y parte de la construcción existente de una superficie de aproximadamente 1,6 hectáreas ubicada camino a Sauzal kilometro 17 en la cual funcionó la Ex Escuela G-704 con la Junta de Vecinos 30- R Chacra Tres Pesos.

**SR. CERONI:** Aprueba renovar comodato de terreno y parte de la construcción existente de una superficie de aproximadamente 1,6 hectáreas ubicada camino a Sauzal kilometro 17 en la cual funcionó la Ex Escuela G-704 con la Junta de Vecinos 30- R Chacra Tres Pesos.

**SR. ALCALDE:** Aprueba renovar comodato de terreno y parte de la construcción existente de una superficie de aproximadamente 1,6 hectáreas ubicada camino a Sauzal kilometro 17 en la cual funcionó la Ex Escuela G-704 con la Junta de Vecinos 30- R Chacra Tres Pesos.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE







3.- Se acuerda aprobar renovar comodato de terreno y parte de la construcción existente de una superficie de aproximadamente 1,6 hectáreas ubicada camino a Sauzal kilometro 17 en la cual funcionó la Ex Escuela G-704 con la Junta de Vecinos 30- R Chacra Tres Pesos.

**ABOGADO DEPARTAMENTO JURÍDICO (SR. SEBASTIÁN LANDEROS SEPÚLVEDA):** Para finalizar con los comodatos solicitados esta la solicitud de la Junta de Vecinos N° 14 del Sector de Cancha Alegre, quienes piden se le entregue en comodato la electrobomba Pedrollo PKM 60 que se adquirió a través de Prodesal.

**SR.ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar entrega en comodato de Electrobomba Pedrollo PKM 60 a la Junta de Vecinos N° 14, Cancha Alegre por el periodo de un año, con renovación automática por igual periodo.

**SR. ARAVENA:** Aprueba entrega en comodato de Electrobomba Pedrollo PKM 60 a la Junta de Vecinos N° 14, Cancha Alegre por el periodo de un año, con renovación automática por igual periodo.

**SR. LEIVA:** Aprueba entrega en comodato de Electrobomba Pedrollo PKM 60 a la Junta de Vecinos N° 14, Cancha Alegre por el periodo de un año, con renovación automática por igual periodo.

**SR. VERA:** Aprueba entrega en comodato de Electrobomba Pedrollo PKM 60 a la Junta de Vecinos N° 14, Cancha Alegre por el periodo de un año, con renovación automática por igual periodo.

**SRA. BURGOA:** Aprueba entrega en comodato de Electrobomba Pedrollo PKM 60 a la Junta de Vecinos N° 14, Cancha Alegre por el periodo de un año, con renovación automática por igual periodo.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba entrega en comodato de Electrobomba Pedrollo PKM 60 a la Junta de Vecinos N° 14, Cancha Alegre por el periodo de un año, con renovación automática por igual periodo.

**SR. CERONI:** Aprueba entrega en comodato de Electrobomba Pedrollo PKM 60 a la Junta de Vecinos N° 14, Cancha Alegre por el periodo de un año, con renovación automática por igual periodo.

**SR. ALCALDE:** Aprueba entrega en comodato de Electrobomba Pedrollo PKM 60 a la Junta de Vecinos N° 14, Cancha Alegre por el periodo de un año, con renovación automática por igual periodo.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE







4.- Se acuerda aprobar entrega en comodato de Electrobomba Pedrollo PKM 60 a la Junta de Vecinos N° 14, Cancha Alegre por el periodo de un año, con renovación automática por igual periodo.

## **TITULO II** **CAMBIO DOMICILIO PATENTE DE ALCOHOLES**

**SR.ALCALDE:** Cede la palabra al abogado del departamento Jurídico para presentación de cambio de domicilio de una patente de alcoholes.

**ABOGADO DEPARTAMENTO JURÍDICO (SR. SEBASTIÁN LANDEROS SEPÚLVEDA):** Informa que se recibió la solicitud de cambio de domicilio de la patente de Alcoholes a nombre del Sr. Julio García desde San Francisco 498 a Diagonal esquina Montt N° 1-A, la cual cuenta con todos los requisitos legales por lo que queda a decisión del Concejo Municipal su aprobación.

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar cambio de domicilio de la patente de Minimercado, con expendio de bebidas alcohólicas Rol N° 400470 a nombre de Julio José García Becerra Rut 5.693.475-8, desde domicilio antiguo San Francisco N° 498 a domicilio nuevo Diagonal Esquina Montt N° 1-A, ambos de la Comuna de Cauquenes.

**SR. ARAVENA:** Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado, con expendio de bebidas alcohólicas Rol N° 400470 a nombre de Julio José García Becerra Rut 5.693.475-8, desde domicilio antiguo San Francisco N° 498 a domicilio nuevo Diagonal Esquina Montt N° 1-A, ambos de la Comuna de Cauquenes.

**SR. LEIVA:** Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado, con expendio de bebidas alcohólicas Rol N° 400470 a nombre de Julio José García Becerra Rut 5.693.475-8, desde domicilio antiguo San Francisco N° 498 a domicilio nuevo Diagonal Esquina Montt N° 1-A, ambos de la Comuna de Cauquenes.

**SR. VERA:** Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado, con expendio de bebidas alcohólicas Rol N° 400470 a nombre de Julio José García Becerra Rut 5.693.475-8, desde domicilio antiguo San Francisco N° 498 a domicilio nuevo Diagonal Esquina Montt N° 1-A, ambos de la Comuna de Cauquenes.

**SRA. BURGOA:** Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado, con expendio de bebidas alcohólicas Rol N° 400470 a nombre de Julio José García Becerra Rut 5.693.475-8, desde domicilio antiguo San Francisco N° 498 a domicilio nuevo Diagonal Esquina Montt N° 1-A, ambos de la Comuna de Cauquenes.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado, con expendio de bebidas alcohólicas Rol N° 400470 a nombre de Julio José García



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE







Becerra Rut 5.693.475-8, desde domicilio antiguo San Francisco N° 498 a domicilio nuevo Diagonal Esquina Montt N° 1-A, ambos de la Comuna de Cauquenes.

**SR. CERONI:** Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado, con expendio de bebidas alcohólicas Rol N° 400470 a nombre de Julio José García Becerra Rut 5.693.475-8, desde domicilio antiguo San Francisco N° 498 a domicilio nuevo Diagonal Esquina Montt N° 1-A, ambos de la Comuna de Cauquenes.

**SR. ALCALDE:** Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado, con expendio de bebidas alcohólicas Rol N° 400470 a nombre de Julio José García Becerra Rut 5.693.475-8, desde domicilio antiguo San Francisco N° 498 a domicilio nuevo Diagonal Esquina Montt N° 1-A, ambos de la Comuna de Cauquenes.

5.- Se acuerda aprobar cambio de domicilio de la patente de Minimercado, con expendio de bebidas alcohólicas Rol N° 400470 a nombre de Julio José García Becerra Rut 5.693.475-8, desde domicilio antiguo San Francisco N° 498 a domicilio nuevo Diagonal Esquina Montt N° 1-A, ambos de la Comuna de Cauquenes.

### TITULO III MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

**SR.ALCALDE:** Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar modificación Presupuestaria Municipal N° 24.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Junto con saludar al Concejo Municipal hace entrega de la modificación presupuestaria N°24 e informa que corresponde a una disminución en los ingresos que se había proyectado para el año 2015 por -\$15.078.620 y un aumento de gastos de \$10.000.000 distribuidos en la cuentas Otros, que corresponde al subprograma Navidad Rural y Urbana por un monto \$7.500.000, en la cuenta de servicios generales \$1.300.000 y en la cuenta de otros correspondiente a Máquinas y equipos \$1.200.000 para la adquisición de toldos para el Mercado y una máquina para fumigar para el D.D.R. lo que se disminuyen de las cuentas electricidad, primas y gastos de seguros, multas ley de alcoholes, compensaciones por daños a terceros y consultorías.

**SR. ALCALDE:** Consulta si la cuenta que señala navidad rural y urbana corresponde a los regalos de navidad para los niños.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Responde que efectivamente esa es la cuenta para la adquisición de regalos en consideración a que no todos pueden ser por cuenta SEP.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE







**SR. ALCALDE:** Comenta que todos los juguetes iban a ser adquiridos con presupuesto SEP, pero no a todos los niños les corresponde, solo a los vulnerables así que los que faltan se les comprará por el municipio.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N° 24/2015 por un aumento en gastos por \$10.000.000 y variación total de ingresos y gastos por -\$15.078.620.

**SR. ARAVENA:** Aprueba modificación presupuestaria N° 24/2015 por un aumento en gastos por \$10.000.000 y variación total de ingresos y gastos por -\$15.078.620.

**SR. LEIVA:** Aprueba modificación presupuestaria N° 24/2015 por un aumento en gastos por \$10.000.000 y variación total de ingresos y gastos por -\$15.078.620.

**SR. VERA:** Aprueba modificación presupuestaria N° 24/2015 por un aumento en gastos por \$10.000.000 y variación total de ingresos y gastos por -\$15.078.620.

**SRA. BURGOA:** Aprueba modificación presupuestaria N° 24/2015 por un aumento en gastos por \$10.000.000 y variación total de ingresos y gastos por -\$15.078.620.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba modificación presupuestaria N° 24/2015 por un aumento en gastos por \$10.000.000 y variación total de ingresos y gastos por -\$15.078.620.

**SR. CERONI:** Aprueba modificación presupuestaria N° 24/2015 por un aumento en gastos por \$10.000.000 y variación total de ingresos y gastos por -\$15.078.620.

**SR. ALCALDE:** Aprueba modificación presupuestaria N° 24/2015 por un aumento en gastos por \$10.000.000 y variación total de ingresos y gastos por -\$15.078.620.

**6.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 24/2015 por un aumento en gastos por \$10.000.000 y variación total de ingresos y gastos por -\$15.078.620.**

**SR. VERA:** A propósito del tema en análisis, se refiere al reportaje de Contacto, el que califica que fue muy fuerte.

**SR. ALCALDE:** A raíz de lo mencionado por el Concejal Vera, comenta que en el Programa Contacto se presentó una acusación al Alcalde de La Pintana, lo que desde su punto de vista es injusto, ya que la crítica está en la contratación de cuatro futbolistas con presupuesto SEP, gasto que está permitido por Ley, a lo que se suma que los trabajos fueron realizados.

Hace ver que se configura la figura de delito cuando se hiciera un programa y no se ejecute, lo que en el caso que se presenta en el programa de televisión todo estaba en orden.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE







Aclara que también hay una publicación en que la Municipalidad de Cauquenes estaría siendo cuestionada por un monto de \$16.000.000 los que corresponden a la camioneta del departamento de educación, lo que se encontraría subsanado.

**SR. ARAVENA:** Señala que en la información de Contacto, se puede ver la gran diferencia que existe en la infraestructura de los colegios del reportaje en comparación a los de Cauquenes.

**SR. ALCALDE:** Expresa su desagrado con el trabajo que se hizo con los niños entrevistados, ya que parecía que se les había preparado para responder, lo que le parece muy mal ya que los utilizan para darle un giro al reportaje y que ello sea perjudicial al Alcalde de la Comuna de la Pintana, ya que se trataría de una muy buena persona y con una vida intachable.

A propósito de Establecimientos educacionales, informa que los dineros que consiguió llegarían esta tarde, para gestionar el envío de los contener a la Municipalidad de Cerro Navia a Santiago, ya que ellos no tienen donde hacer clases; y hace ver que en Cauquenes para el 27-f se cayeron cuatro de cinco Liceos y que están todos reparados y en excelente condiciones. Resalta el hecho que en el Liceo Politécnico está mucho más ordenado y de que hay un presupuesto de \$150.000.000 para adquisición de mobiliario, implementación e incluso existe la disponibilidad para la adquisición de vehículo para la administración del establecimiento.

Da a conocer que el Gobierno Central ha ayudado mucho a la comuna, lo que se ve por ejemplo, en el departamento de educación, llegando nuevamente recursos para tres colegios que deben ser licitados, el ministerio de obras públicas con el asfalto del camino a Pocillas y ahora pavimentarán el camino a Sauzal por el sector de la Virgen, sin embargo cree que el Gobierno Regional no ha realizado ningún aporte, por lo que hace ver su malestar con los Consejeros Regionales, en quienes ve un desinterés por la Comuna, por lo que aprovechará la instancia de la visita del Intendente a la Comuna de Pelluhue para analizar el tema de la licitación del Teatro ya que Cauquenes es la única Comuna que no tiene la infraestructura necesaria, teniendo los dineros destinados, todo ello por un problema administrativo ya que se ha licitado en dos oportunidades y que además aún no llega la máquina de pozos profundos que lleva más de un año aprobado.

Informa que acaba de realizar la entrega en el Liceo Claudina Urrutia de taca taca y unos juegos de ajedrez gigantes, lo que fue recepcionado por los niños con muchísima alegría, lo que espera poder implementar más colegios de la comuna.

Resalta el hecho de ver la infraestructura de los establecimientos educacionales en excelentes condiciones

## 5°.-VARIOS

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE







#### TITULO IV FARMACIA POPULAR

**SR. ARAVENA:** Presenta el tema de la Farmacia Popular, gestión creada por la Municipalidad de Recoleta, ya que existen 130 municipios que tuvieron reunión con personal de esa municipalidad, quienes están interesados en replicar esa experiencia, la que considera beneficiosa para la gente y la anuencia del Ministerio.

**SR. ALCALDE:** Responde que el municipio de Cauquenes ya está inscrito dentro de esos 130 municipios en consideración a la solicitud de varios Concejales, pero se está esperando que se legalice, por lo que se hicieron las consultas en Contraloría y Ministerio para los respaldos legales pertinentes.

Agrega que será una gestión del Departamento de Salud ya que ellos realizan la compra de remedios por lo que paralelamente se comprarían los de la farmacia para venta a la comunidad a precio costo.

**SRA. BURGOA:** Considera que de todas maneras la gente hará comentarios.

**SR. ALCALDE:** Responde que aunque se pierdan los votos de los dueños de las farmacias es más la gente que se beneficiará con la farmacia popular.

**SR. LEIVA:** Estima que se puede dar la situación que las farmacias de la comuna bajen sus precios.

**SR. ALCALDE:** Señala que lo más importante es entregarle beneficios a las personas de Cauquenes.

**DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO):** Hace ver que si las cosas se hacen bien, no debieran tener problemas posteriores.

#### TITULO V PROYECTO ESTADIO FISCAL

**SR. ALCALDE:** Informa que el día de ayer el Director de Obras realizó la entrega del proyecto del estadio, por lo que hay que esperar el RS del IND, lo que ya está conversado con varios Consejeros Regionales que son Cauqueninos, principalmente Don Roberto Urrutia que es el presidente de la comisión de deportes, y una vez que cuente con el RS pasará de forma inmediata al MIDESO para el visto bueno y con ello al FNDR para la asignación de recursos.

#### TITULO VI COMODATO LA POSADA

**SR. LEIVA:** Consulta por la entrega oficial y la inauguración de la entrega en comodato de un espacio del colegio a Junta de Vecinos La Posada.

**SR. ALCALDE:** Consulta para que fin es ese comodato.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE RE







**SR. LEIVA:** Responde que es para la construcción de la Sede Social.

**SR. ALCALDE:** Responde que se realizará la ceremonia cuando se tenga el proyecto de la Sede Social.

**SR. LEIVA:** Propone que se podría ver la posibilidad de instalar un container.

**SR. ALCALDE:** Señala que lo primero que se va a realizar una vez que lleguen los recursos, será enviar container al municipio de Santiago, porque esa fue la razón por la que el Ministerio asignó esos dineros, pero el convenio es entre los dos municipios por lo que le solicitará una camioneta para deportes en pago de la entrega de container.

## TITULO VII KIOSCO EN CALLE CLAUDINA URRUTIA

**SR. LEIVA:** Otro punto que desea consultar es la situación de la señora que fue beneficiada con la instalación de un kiosco en calle Catedral frente a la Parroquia San Pedro, ya que está solicitando que el municipio lo retire para ella instalar el nuevo.

**SR. ALCALDE:** Responde que el kiosco es en la misma ubicación del que ya esta, pero la persona que lo va a cambiar es la encargada de retirarlo e instalar el kiosco nuevo, ya que fue lo que se conversó cuando se solicitó la autorización al Concejo Municipal.

**SR. LEIVA:** Hace ver que la complicación está en que el kiosco que se debe retirar, es de otra persona, por lo que la señora no puede sacarlo, sino el municipio o el dueño.

**SR. ALCALDE:** Responde que él pensó que eso ya lo tenía conversado con el otro dueño, pero considera que es un abuso de parte de la Señora, solicitar que el municipio retire el kiosco, situación muy similar a la que se da en los feriantes de los toldos naranjos ya que piden permiso una vez y quieren estar instalados todo el año en la Plaza de Armas.

**SRA. BURGOA:** Consulta si ese kiosco está a cargo del Sr. Harold Gómez.

**SR. ALCALDE:** Responde que no, que ese kiosco pertenece a una dueña y que entre ellas deben ver el cambio y que si la antigua dueña no sede y sigue en malas condiciones, es el municipio el encargado de sacarlo, pero si ello llegase a ocurrir no se entregarán más permisos.

Considera que la señora que está autorizada lo engañó señalándole que ella tenía todo listo y que se era la posibilidad de mejorarlo que estaba.

Dentro del tema recuerda una situación en que se otorgó un permiso a una señora frente al Molino Mayo y que ahora lleva varios metros ocupados de más con tantas



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE







ampliaciones que ha realizado, por lo que hablará con ella para que se reduzca de lo contrario se le terminará el permiso.

**SR. LEIVA:** Considera que el tema que se debe tratar es que si hay un kiosco en malas condiciones, el municipio debe exigir que lo arreglen, lo reparen, de lo contrario debiera ser retirado.

#### TITULO VIII SITUACIÓN DE LA DE LA EX ESCUELA 73

**SR. ALCALDE:** Solicita que Asesoría Jurídica estudie la situación de la ex escuela 73, en consideración a que el compromiso de la venta era demoler lo antes posible, por lo que ordena enviar un oficio a los dueños solicitando la demolición o de lo contrario el municipio realizará el trabajo y le enviará la factura, trámite que está regulado por la Ley.

**DIRECTOR DE OPERACIONES (SR. JENARO BRAVO RAMIREZ):** Respalda la información entregada por el Sr. Alcalde, considerando que la ordenanza lo permite por un tema de seguridad.

**SR. ALCALDE:** Considera que las condiciones actuales de la Ex - Escuela 73 es un peligro porque está lleno de ratas y hay personas que ingresan al recinto sin autorización.

#### TITULO IX PAVIMENTACION DE VEREDAS

**SR. VERA:** Consulta a SECPLA en qué estado está el proyecto de mejoramiento y pavimentación de calles y veredas.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Responde que se ingresó el proyecto correspondiente al sector de la Plaza Vieja por un monto de \$149.000.000, en el mes de junio y a la fecha no emite observaciones, que es un requisito para postularlo a la Circular 36 que corresponde a reposición y además se está haciendo el levantamiento pertinente de los sectores a medida que van legando la solicitudes, por lo que se comenzó con la plaza Vieja, posterior a ello con el Barrio Estación.

**SR. VERA:** Consulta si existe algún proyecto para en centro de Cauquenes.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Señala que hay dos iniciativas que están postuladas desde el mes de marzo en SUBDERE, cada una de ellas por \$60.000.000, la que contempla las calles Maipú, Yungay entre Maipú y Claudina Urrutia, frente al Liceo Antonio Varas, Calle Antonio Varas hasta San Ignacio.

**SR. VERA:** Consulta si se postula a la Intendencia.



JOSE EDNA ARANIS VINCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE







**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Manifiesta que no corresponde a la Intendencia, aclara que se postula a la SUBDERE.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que el Sr. Gobernador le informó que este tema estaba dentro de sus prioridades en las zonas rezagadas, para lo cual contrataron a un ingeniero que trabajaba con nosotros, el Sr. Jorge Duran.

**SR. VERA:** Señala que motivo de su consulta se debe a las constantes críticas al Municipio, de parte del Jefe de Gabinete de la Gobernación a través de las redes sociales, afirmando que el Municipio no cuenta con profesionales capacitados para realizar los proyectos de pavimentación y de veredas, en consecuencia que los proyectos están hechos, pero los dineros no llegan y es un tema que corresponde a SERVIU.

**SR. VIGNOLO:** Considera necesario realizar un seguimiento a esos proyectos, ya que de acuerdo a información entregada hace varios meses por Don Patricio Pacheco, los recursos se asignaron al norte del país por el desastre ocurrido, por lo que se deja de lado el proyecto.

**SR. ALCALDE:** Hace ver que en el caso del proyecto del Teatro, se está llamando casi todos los días, y la última respuesta que le dieron fue que el proyecto estaba aprobado pero que faltaron \$705.000.000 y eso paso al CORE pero aún no se incorpora en la tabla, considerando que los recursos están disponibles.

#### TITULO X SUBVENCION DAMAS DE AMARILLO

**SRA. BURGOA:** Hace ver que se encuentran presente en la sesión las representantes de las Damas de Amarillo, por lo que consulta si existe alguna posibilidad de otorgar alguna subvención.

**SR. ALCALDE:** Responde que ese tema no está incorporado en la tabla.

**SRA. BURGOA:** Expresa que presenta el caso, ya que es parte de la correspondencia de esta sesión, la petición de las Damas de Amarillo.

**SR. CERONI:** Aclara que lo que está en la correspondencia es la solicitud para el año 2016.

**SR. ALCALDE:** Informa que está considerado dentro del presupuesto del año 2016 y que con mucho esfuerzo se asignaran los recursos a subvenciones, DDR y Dideco.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE







## TITULO XI ADULTOS MAYORES

**SR. VIGNOLO:** Considera como una buena opción es crear un proyecto para los adultos mayores, como por ejemplo una piscina temperada o algo en beneficio de ellos en consideración a que la comuna de Cauquenes es una de la que más habitantes adultos mayores tiene.

**SR. ALCALDE:** Responde que efectivamente Cauquenes es la comuna con más adultos mayores, lo que se demostró en el evento realizado hace unos días, por lo que eso ya está siendo presupuestado para el próximo año, además informa que se creará una nueva Unión Comunal de Adultos Mayores, porque la existente no da abasto para la cantidad de clubes.

Dentro del tema, da a conocer que el Padre Eduardo Villagrán, tiene un programa de adultos mayores, por lo que le enviará la información para ser analizada, y ver ahí la forma de incorporar la idea del Concejal Vignolo.

## TITULO XII PARQUIMETRO

**SR. VIGNOLO:** Señala que a pesar de estar en conocimiento que el Sr. Alcalde dijo que no, al cobro de parquímetros, considera necesario evaluarlo nuevamente, en consideración a que el municipio podría hacerse cargo de ese cobro, si jurídicamente correspondiera.

**SR. ALCALDE:** Responde que el cobro de parquímetro va a ser realizado por el Club Independiente.

**SR. VIGNOLO:** Propone que el municipio se haga cargo del cobro de parquímetro y que esos ingresos sean asignados para ayudas sociales, lo que además significaría otorgar nuevas fuentes laborales.

**SR. ALCALDE:** Responde que si el Club Independiente pasa a segunda división, no se le puede entregar subvención y hoy en día se financia totalmente con el dinero que el municipio les entrega mensualmente, por lo que la única manera que tengan un ingreso fijo es el cobro de parquímetro, lo que aclara no es su idea porque años atrás, dicho club deportivo, fue el encargado de cobrar por estacionamiento.

**SR. VERA:** Considera que en base a la propuesta del Sr. Alcalde, el aporte que se daba en subvención al Club Independiente se destinaría para ayudas sociales.

**SR. VIGNOLO:** Desde su punto de vista, lo ve como una fuente de empleo, ya que muchas veces hay que buscar de donde sacar dineros para poder contratar personas.

**SR. ALCALDE:** Lamenta que no se le haya otorgado al municipio ningún recurso para proyectos de empleo, teniendo presente en ello que el último IRAL fue



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE EE







asignado en el gobierno anterior, lo que claramente perjudica al municipio, por lo que en el presupuesto del próximo año, se tendrá que dejar de hacer cosas para poder generar empleos.

Da a conocer que en la reunión que se realizó para los feriantes del 1 de noviembre, les informo a la gente que no es la idea del municipio cobrar por esos permisos, si no entregar un beneficio a la gente y es por eso mismo que la decisión del parquímetro fue no cobrar este año, ya que los beneficiados son los habitantes de Cauquenes.

### TITULO XIII FELICITACIONES POR ADQUISICIÓN DE TACA TACA Y AJEDREZ

**SR. VIGNOLO:** Expresa sus felicitaciones al Sr. Alcalde, Concejo Municipal y Departamento de Educación por la adquisición de taca taca y ajedrez gigantes, ya que los niños los están aprovechando al máximo y consulta si ello se extenderá hacia los demás colegios.

**DIRECTOR DAEM (SR. FELIPOE CORREA URRUTIA):** Responde que como está por terminar el año escolar la idea es que los juegos estén una semana en cada liceo y a partir del próximo año implementarlo en todos los colegios.

### TITULO XIV CANCHAS DE PASTO SINTETICO

**SR. ALCALDE:** Informa que ya se encuentran terminadas las canchas de pasto sintético de la Población Rosita O'Higgins y Villa Esperanza, solo faltan algunos detalles en el entorno.

### TITULO XV CASO SOCIAL

**SR. CERONI:** Da a conocer que el profesor Luis Canales Canales se encuentra muy delicado de salud, por lo que propone al Concejo realizar una visita a dicho maestro.

**SR. VERA:** Consulta si necesita ayuda económica.

**SR. CERONI:** Responde que no es ayuda económica la que necesita, sino una visita

**SR. ALCALDE:** Solicita coordinar la visita y se le informe para asistir.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE







## TITULO XVI JUICIOS MUNICIPALES

**SR. CERONI:** Solicita información respecto de los juicios del Municipio con el del Sr. Vergara y otros y hace ver que dentro del presupuesto no hay ningún ítem que sea destinado a la cancelación de los dineros por este concepto.

**SR. ALCALDE:** Responde que asistió como testigo y con respecto al presupuesto señala que el contrato que tenía Don Manuel Vergara es por Ley SEP, por lo que siempre habrá presupuesto disponible en caso de que se tenga que cancelar.

Informa que se le comentó al Juez que se le debían 4 meses al Sr. Vergara y que se solicitó autorización a Contraloría para cancelar, la que fue concedida, por consiguiente se le hizo el cheque correspondiente, lo que no fue cobrado por el Sr. Vergara, ya que consideró que no era el monto que le correspondía; información que fue entregada al Magistrado.

Le llama su atención el cobro por 19 meses de licencias médicas y la situación legal relacionada con que todo funcionario público con 6 meses seguidos de licencias médicas pierde su cargo, razón por la que se determinó finiquitar a todos los funcionarios del departamento de educación que son alrededor de 25 personas.

Consulta al abogado en que va el juicio del Sr. Vergara.

**ABOGADO DEPARTAMENTO JURIDICO (SR. SEBASTIAN LANDEROS SEPULVEDA):** Informa que como es un juicio que tiene muchas pruebas y muchos testigos, se va a dividir en etapas, la primera se interrogó al Sr. Alcalde y al Sr. Vergara, el día 18 de Noviembre se presentan las pruebas documentales y luego se fija una nueva audiencia para continuar con el juicio.

**SR. ALCALDE:** Comenta que lo que le favorece al municipio, es que el Juez, fue funcionario Municipal, Asesor Jurídico por lo que conoce muy bien el sistema.

**SR. ARAVENA:** Consulta por el juicio de la Sra. Claudia Muñoz.

**ABOGADO DEPARTAMENTO JURIDICO (SR. SEBASTIAN LANDEROS SEPULVEDA):** Responde que el caso de la Sra. Claudia Muñoz está suspendido, se está viendo el recurso de bonificación.

### 6° CIERRE SESIÓN:

**SR. ALCALDE:** Cierra la sesión a las 11:40 horas

### 7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar entrega en comodato ex dependencias de Jardín Infantil Santa Sofía, ubicado en calle Santa María Cooper con Eleodoro Rodríguez Población Santa Sofía al Club Deportivo de Fútbol Santa Sofía



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE







2.- Se acuerda aprobar renovación comodato con el Comité adelanto Vecinal Hualve de la Ex Escuela Hualve.

3.- Se acuerda aprobar renovar comodato de terreno y parte de la construcción existente de una superficie de aproximadamente 1,6 hectáreas ubicada camino a Sauzal kilometro 17 en la cual funcionó la Ex Escuela G-704 con la Junta de Vecinos 30- R Chacra Tres Pesos.

4.- Se acuerda aprobar entrega en comodato de Electrobomba Pedrollo PKM 60 a la Junta de Vecinos N° 14, Cancha Alegre por el periodo de un año, con renovación automática por igual periodo.

5.- Se acuerda aprobar cambio de domicilio de la patente de Minimercado, con expendio de bebidas alcohólicas Rol N° 400470 a nombre de Julio José García Becerra Rut 5.693.475-8, desde domicilio antiguo San Francisco N° 498 a domicilio nuevo Diagonal Esquina Montt N° 1-A, ambos de la Comuna de Cauquenes.

6.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 24/2015 por un aumento en gastos por \$10.000.000 y variación total de ingresos y gastos por - \$15.078.620.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE RE

